Antes de firmar un acuerdo para terminar un conflicto comercial: qué revisar

Checklist para revisar y reunir documentación · Actualizado al 16 de noviembre de 2026 · mfabogados.ar/novedades/acuerdo-para-terminar-conflicto-comercial-transaccion.html

Alcance. Cubre acuerdos transaccionales sobre reclamos patrimoniales entre empresas, aseguradoras y particulares, antes o durante un juicio en Misiones. No trata acuerdos laborales, de consumo o de familia, la mediación prejudicial ni el arbitraje.

Marque una casilla por punto. «No sé» también es una respuesta útil: indica qué documento falta conseguir.

Partes y representación

Punto a revisar	Dónde se comprueba	Sí	No	No sé	No corr.
¿Firman todas las partes del conflicto y quienes asumen obligaciones o garantías?	Borrador del acuerdo y documentos de identidad o de personería	☐	☐	☐	☐
¿Quien firma por otro tiene facultad expresa para transar?	Poder, o estatuto y designación inscripta	☐	☐	☐	☐
Si hay seguro de responsabilidad civil, ¿consta la anuencia del asegurador?	Nota o correo de la aseguradora	☐	☐	☐	☐

Qué se extingue

Punto a revisar	Dónde se comprueba	Sí	No	No sé	No corr.
¿Se enumeran los créditos, contratos, facturas, períodos y juicios comprendidos?	Cláusula de objeto del acuerdo	☐	☐	☐	☐
¿Se indica qué queda expresamente afuera?	Cláusula de exclusiones	☐	☐	☐	☐
¿Las liberaciones alcanzan solo a quienes se quiere liberar?	Cláusula de liberaciones	☐	☐	☐	☐
¿El acuerdo aclara si hay novación y establece expresamente qué garantías respaldan la obligación resultante, con la conformidad de quienes las constituyen?	Cláusulas de novación y de garantías; firma de fiadores y de quienes constituyeron garantías (arts. 934, 940 y 1597)	☐	☐	☐	☐

Pago e incumplimiento

Punto a revisar	Dónde se comprueba	Sí	No	No sé	No corr.
¿Están fijados monto, moneda, cuotas, fechas y cuenta de pago?	Cláusula de pago	☐	☐	☐	☐
¿El acuerdo dice qué ocurre si se atrasa una cuota (intereses, pena, resolución)?	Cláusulas de mora y resolución	☐	☐	☐	☐
¿Hay garantía de cumplimiento si el pago es diferido?	Fianza escrita u otra garantía	☐	☐	☐	☐

Si hay juicio

Punto a revisar	Dónde se comprueba	Sí	No	No sé	No corr.
¿Se prevé quién presenta el acuerdo y pide la homologación?	Cláusula de presentación judicial	☐	☐	☐	☐
¿Se pactaron costas y honorarios?	Cláusula de costas	☐	☐	☐	☐
¿Se resolvió qué pasa con embargos u otras medidas cautelares?	Cláusula de levantamiento de medidas	☐	☐	☐	☐

Cuándo conviene una revisión profesional

- El reclamo involucra derechos laborales, de consumo o de familia, donde la ley limita la transacción.
- Quien firma del otro lado no exhibe un poder con facultad de transar.
- El borrador usa fórmulas genéricas y no enumera los reclamos ni los juicios comprendidos.
- La deuda original tiene fiadores o garantías y ellos no participan del acuerdo.
- Hay un seguro de responsabilidad civil y la aseguradora todavía no prestó conformidad.

Fuentes

- Código Civil y Comercial de la Nación, arts. 1641 a 1648 (transacción), 375 (facultades expresas), 765 y 768 (obligaciones de dar dinero e intereses moratorios), 790 a 794 (cláusula penal), 934 y 940 (novación), 948 (renuncia), 1086 (cláusula resolutoria expresa), 1579 y 1597 (fianza).
- Ley de Seguros 17.418, art. 116.
- Ley General de Sociedades 19.550, art. 58.
- Código Procesal Civil y Comercial de Misiones (Ley XII - N.º 27), arts. 73, 310, 348, 350 y 468.

Esta publicación brinda información jurídica general y no reemplaza el análisis de la documentación y las circunstancias de cada caso. Los plazos y requisitos aplicables deben verificarse antes de actuar.